

Implementan carnet de circulación en el Parque Nacional Waraira Repano

La Empresa Venezolana de Teleféricos (Ventel), implementará un carnet para la libre circulación en las áreas del Parque Nacional Waraira Repano.

Tras el polémico video en el que un funcionario del Parque exigió un pago de 4 dólares a unos senderistas, para circular libremente por las caminerías.

El pasado jueves, el Sistema Teleférico Waraira Repano informó sobre la lista de exonerados al pago.

A través de una publicación en su cuenta de Instagram, el Sistema Teleférico Warairarepano señaló que los niños de 0 a 6 años están exonerados.

Así como los adultos mayores de 60 años, las personas con discapacidad, presentando su respectivo carnet, también, los grupos de turismo social con previa coordinación con el Ministerio de Turismo y Ventel.

Y finalmente los senderistas estarán exonerados siempre y cuando tengan su carnet, el cual se puede sacar en el Sistema y Tecnología de la Información.

Con información de El Universal